

## INSTRUCCIONES PARA LOS AUTORES

Actualizadas en enero 2016

### CONSIDERACIONES GENERALES

La Revista Laboratorio Clínico es el órgano oficial de expresión de la Asociación Española de Biopatología Médica (AEBM), la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) y la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC).

La revista publica artículos científicos relacionados con las llamadas Ciencias del Laboratorio Clínico.

La revista (<http://zl.elsevier.es/es/revista/revista-del-laboratorio-clinico-282>) de periodicidad trimestral considerará para su publicación trabajos en español relacionados con las llamadas Ciencias del Laboratorio Clínico.

Todas las contribuciones originales, además de las que considere el Comité Editorial, serán evaluadas antes de ser aceptadas por revisión externa y anónima por pares (*peer review*).

Se adhiere a los "Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas" elaborados por el Comité Internacional de Editores de Revistas Médicas (<http://www.icmje.org>), por lo que los manuscritos deben elaborarse siguiendo sus recomendaciones.

### SECCIONES

**Artículos originales.** Trabajos de investigación en el ámbito de las Ciencias del Laboratorio Clínico. El texto no debe superar las 3.500 palabras excluyendo el resumen y se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras). Se incluirán hasta un máximo de 30 referencias bibliográficas. El texto del artículo estará estructurado como se indica en la preparación de manuscritos. La extensión del resumen será de 250 palabras y tendrá los siguientes apartados: Introducción, Material y métodos, Resultados y Conclusiones. Es aconsejable que el número de firmantes no sea superior a seis. Los diseños experimentales deberán respetar los estándares éticos y ser debidamente aprobados por los correspondientes comités de investigación. Así mismo, cuando se trate de la publicación de ensayos clínicos únicamente se aceptarán para su publicación los ensayos clínicos integrados en la base de datos ClinicalTrials.gov del National Institute of Health de los USA.

**Notas técnicas.** Sirven para publicar manuscritos de menor extensión (1.500 palabras máximo) que aborden aspectos eminentemente prácticos, temas muy concretos o estudios o aspectos meramente descriptivos.

**Artículos de revisión.** Este tipo de manuscritos podrá surgir por iniciativa del propio autor o bien ser encargado específicamente por el Comité Editorial. En el primer caso, los manuscritos serán sometidos a un proceso de revisión, igual que el aplicado a los artículos originales. Serán trabajos sobre temas relevantes y de actualidad, con los siguientes apartados: introducción, material y métodos, resultados, discusión, bibliografía. La extensión máxima del texto será de 4.000 palabras, y se admitirán hasta un máximo de 6 tablas o figuras (para las normas de tablas y figuras ver más adelante). Los trabajos de revisión incluirán un resumen sin estructurar de 150 palabras y un máximo de 60 referencias bibliográficas.

**Editoriales.** Habitualmente realizados por encargo específico. Los editoriales tendrán una extensión máxima de 1.500 palabras, hasta 30 referencias bibliográficas, y no más de una tabla o figura

(para las normas de tablas y figuras ver más adelante). No se debe incluir resumen.

**Cartas al Director.** Se publicarán, preferentemente, aquellas que hagan referencia a trabajos publicados en los últimos números de la revista y que aporten opiniones, observaciones o experiencias susceptibles de ser resumidas en un texto breve (750 palabras como máximo, más una tabla o una figura, y hasta diez referencias bibliográficas). El número de autores firmantes no deberá exceder de tres.

**Casos clínicos.** Sirven para describir uno o más casos de pacientes en los que los resultados del laboratorio sean importantes en la conclusión del caso. La participación de los Servicios Clínicos que hayan llevado el caso será obligatoria. Los casos deberán tratar temas en los campos de la Bioquímica, Microbiología, Hematología o Genética. Incluirán un resumen, presentación del caso, discusión y conclusión. La extensión máxima será de 1.500 palabras, e incluir, como máximo, 3 figuras o tablas y 15 referencias.

**Documentos elaborados por las Comisiones o los grupos de trabajo de las tres Sociedades.** Este tipo de artículos deberán ser elaborados por alguna Comisión o grupo de trabajo de cualquiera de las tres Sociedades. Los autores deben introducir el manuscrito en la base de Elsevier. Es necesario indicar en la carta de presentación que se trata de este tipo de documento. Los documentos serán evaluados por las editoras con la ayuda de los Comités científicos o persona designada en cada Sociedad para esta función para así ser valorados por el resto de las Sociedades Científicas. Si, después de revisado, las Sociedades que no han participado en la elaboración del documento no tienen nada que objetar al mismo, se publicará figurando como autor el Comité o grupo correspondiente. En la primera hoja se hace constar que: "Este documento tiene la conformidad de las otras dos Sociedades como Recomendación profesional en el ámbito del Laboratorio Clínico". Si alguna de las Sociedades no autoras no está de acuerdo con parte del documento como cuerpo de doctrina, el manuscrito pasa a Documento original y se publicará sin revisión externa adicional. En este caso, los autores pueden figurar filiados como miembros de la Comisión/Grupo de Trabajo, pero el documento no puede figurar como Recomendación. Alternativamente, las tres Sociedades pueden acordar modificar el documento y publicarlo como un Documento de consenso. El texto del documento deberá estar estructurado como se indica en Preparación de manuscritos y la extensión del texto deberá ser inferior a 7000 palabras. Podrá incluirse información adicional como Material complementario para ser consultada en línea. El objetivo de los documentos de una Comisión avalados por las otras Sociedades y de los documentos de consenso es crear un cuerpo de doctrina y corriente de opinión de las tres Sociedades Científicas.

**Otras secciones.** El Comité Editorial podrá acordar la publicación de otras secciones distintas de las mencionadas por acuerdo con las sociedades representadas en la revista.

### ENVÍO DE MANUSCRITOS

Los manuscritos deben remitirse por vía electrónica a través del *Elsevier Editorial System* (EES) en la dirección <http://ees.elsevier.com/labclin/> La utilización de este recurso permite seguir el estado del manuscrito a través la página web.

El manuscrito se debe acompañar de una carta de presentación (véase más adelante) redactada en la sección **Attach files** del EES.

El texto del manuscrito (salvo la primera página o página del título), el resumen/*abstract*, las palabras clave/*key words*, las referencias, las tablas, las leyendas y los pies de figuras se incluirán en un único fichero, y cada una de las figuras en ficheros separados. Estos documentos se subirán en la sección **Attach Files**. Consulte las instrucciones generales de uso del EES en su tutorial para autores: <http://help.elsevier.com/app/answers/list/p/8045/c/7496>

### CARTA DE PRESENTACIÓN

Todos los manuscritos deben ir acompañados necesariamente de una carta de presentación en la que además de incluir el título del trabajo se indique:

- 1) La sección de la revista en la que se desea publicar el trabajo.
- 2) La declaración de que el trabajo es original y no se encuentra en proceso de evaluación por ninguna otra revista científica.
- 3) La explicación, en un párrafo como máximo, de cuál es la aportación original y la relevancia del trabajo en el área de la revista.
- 4) La declaración de que los autores han tenido en cuenta cuando corresponda las "Responsabilidades éticas" incluidas en estas normas y, entre ellas:
  - a) que los procedimientos seguidos en la investigación se han realizado conforme a las normas éticas del comité de experimentación humana o animal correspondiente (institucional o regional) y de acuerdo con el *Council for International Organizations of Medical Sciences* (CIOMS) y la Declaración de Helsinki, debiéndose presentar copia de la carta de aprobación por parte de dicho comité
  - b) que garantizan el derecho de sus pacientes a la privacidad y confidencialidad conforme a lo descrito en el apartado correspondiente de esas normas y que en el artículo se ha evitado cualquier tipo de dato identificativo en texto o imágenes y, en cualquier caso,
  - c) que están en posesión del consentimiento informado de los pacientes para la participación en el estudio y la publicación de los resultados y que así lo han declarado en el EES.
- 5) La confirmación de que los autores firmantes cumplen los requisitos de autoría (conforme a lo recogido en el apartado de "Autoría" de estas normas y conforme con lo han declarado en el EES.
- 6) En el supuesto de que parte del artículo hubiera sido previamente publicado en otra revista (publicación redundante o duplicada), se deberán especificar aquí los detalles y declarar que se está en posesión de los permisos de publicación necesarios por parte del autor y el editor de la misma.
- 7) La declaración en este punto por cada uno de los autores de la existencia o no de conflicto de intereses y la confirmación de su declaración en la sección **Additional Information** del EES.

Los autores podrán proponer personas que consideren calificadas para realizar la revisión crítica del manuscrito, en la sección **Suggest Reviewers**.

### OBLIGACIONES DEL AUTOR

#### 1. Responsabilidades éticas

**Protección de personas y animales.** Cuando se describen experimentos que se han realizado en seres humanos y/o animales de experimentación se debe indicar si los procedimientos seguidos cuentan con la aprobación del comité de ética en experimentación correspondiente, debiéndose aportar copia del documento acreditativo.

**Confidencialidad.** Los autores son responsables de seguir los protocolos establecidos por sus respectivos centros sanitarios para acceder a los datos de las historias clínicas para poder

realizar este tipo de publicación con el objeto de realizar una investigación/divulgación para la comunidad, por lo que deberán declarar el cumplimiento de esta exigencia. El autor tiene la obligación de garantizar que se ha cumplido la exigencia de haber informado a todos los pacientes incluidos en el estudio y que está en posesión del documento firmado por éstos de haber recibido información suficiente y de haber obtenido su consentimiento informado por escrito para participar en el mismo. Los autores deben mencionar en el apartado métodos que los procedimientos utilizados en los pacientes y controles han sido realizados tras obtención de un *consentimiento informado*.

**Privacidad.** El autor es responsable de garantizar asimismo el derecho a la privacidad de los pacientes, protegiendo su identidad tanto en la redacción de su artículo como en las imágenes. No utilizará nombres, iniciales o números de historia clínica del hospital (o cualquier otro tipo de dato irrelevante para la investigación que pudiera identificar al paciente) ni en el texto, ni en las fotografías, a menos que dicha información sea esencial para los objetivos científicos, en cuyo caso podrá recogerla en el artículo siempre que el paciente o su progenitor o tutor dé el *consentimiento informado* por escrito para su publicación. Los autores son responsables de la obtención del *consentimiento* por escrito, autorizando su publicación, reproducción y divulgación en soporte papel e internet de libre acceso en Internet.

#### 2. Financiación

Los autores deberán declarar la procedencia de cualquier ayuda económica recibida.

#### 3. Autoría

En la lista de autores deben figurar únicamente aquellas personas que han contribuido intelectualmente al desarrollo del trabajo. Haber ayudado en la colección de datos o participado en alguna técnica no son por sí mismos criterios suficientes para figurar como autor. El autor de un artículo deberá haber participado de forma relevante en el diseño y desarrollo de éste como para asumir la responsabilidad de los contenidos y, asimismo, deberá estar de acuerdo con la versión definitiva del artículo. En general, para figurar como autor se deben cumplir los siguientes requisitos:

1. Haber participado en la concepción y diseño, en la adquisición de los datos y en el análisis e interpretación de los datos del trabajo que ha dado como resultado el artículo en cuestión.
  2. Haber colaborado en la redacción del texto y en las posibles revisiones del mismo.
  3. Haber aprobado la versión que finalmente va a ser publicada.
- Revista del Laboratorio Clínico* declina cualquier responsabilidad sobre posibles conflictos derivados de la autoría de los trabajos que se publican en la Revista.

#### 4. Conflicto de intereses

Existe un conflicto de intereses cuando el autor tuvo/tiene relaciones económicas o personales que han podido sesgar o influir inadecuadamente sus actuaciones. El potencial conflicto de intereses existe con independencia de que los interesados consideren que dichas relaciones influyen o no en su criterio científico. Los autores describirán cualquier relación financiera o personal que tuvieran o tengan, en el momento de escribir o remitir el artículo, con personas o instituciones y que pudieran dar lugar a un conflicto de intereses en relación con el artículo que se remite para su publicación. Lo que se declare se hará constar en la revista impresa (véase también el apartado "Agradecimientos").

#### 5. Obtención de permisos

Los autores son responsables de obtener los oportunos permisos para reproducir parcialmente material (texto, tablas o figuras) de otras publicaciones, incluidos aquellos de los que también sean autores en caso de haber transferido los derechos de autor a otras instituciones. Estos permisos deben solicitarse tanto al

autor como a la editorial que ha publicado dicho material. Se requiere, deberá obtenerse el permiso de publicación por parte de la institución que haya financiado la investigación. Así mismo, deberá adjuntarse una declaración de que el contenido del artículo es original y que no ha sido publicado previamente ni está enviado ni sometido a consideración a cualquier otra publicación, en su totalidad o en alguna de sus partes. Los autores deben ser conscientes que no revelar que el material sometido a publicación ha sido ya total o parcialmente publicado constituye un grave quebranto de la ética científica.

#### 6. Publicación redundante o duplicada

La revista no acepta material previamente publicado y no considerará para su publicación manuscritos que estén remitidos simultáneamente a otras revistas, ni publicaciones redundantes o duplicadas, esto es, artículos que se superpongan sustancialmente a otro ya publicado, impreso o en medios electrónicos. Los autores deben informar en la carta de presentación acerca de envíos o publicaciones previas del mismo trabajo, en su totalidad o parcialmente, que puedan considerarse publicación redundante o duplicada. Es necesario citar e incluir la referencia bibliográfica de estas publicaciones previas en el nuevo manuscrito. Estas restricciones no son aplicables a los resúmenes publicados de comunicaciones, ponencias o conferencias presentados en reuniones científicas nacionales o internacionales.

#### PREPARACIÓN DE MANUSCRITOS

Se podrán aceptar manuscritos escritos en español o en inglés. La presentación de los trabajos se hará en hojas DIN A4 (210 × 297 mm) escritas a doble espacio (30 líneas por página), con tipo de letra Arial e tamaño 12. Las hojas irán numeradas correlativamente en la parte inferior central. Cada parte del manuscrito empezará una página en el siguiente orden:

**1. Primera página.** Incluirá, en el orden que se cita, los siguientes datos: título completo del artículo (en castellano y en inglés), nombre completo y apellidos de los autores, nombre completo y dirección del centro de trabajo, dirección postal, telefax, dirección de correo electrónico, y título abreviado del artículo. Junto a la carta de presentación de cada envío de originales se aportará la dirección postal y correo electrónico del autor principal para correspondencia.

**2. Resumen y palabras clave.** Se incluirá un resumen según la sección a la que pertenece el trabajo (léase apartado secciones), redactado en castellano e inglés. En la parte inferior del resumen se incluirán de 3 a 5 palabras o frases cortas, en castellano e inglés, que facilitarán la inclusión del trabajo en índices. Se recomienda que las palabras clave estén incluidas en la lista del Medical Subject Headings (MeSH) del Index Medicus (<http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/meshbrowser.cgi>)

**3. Texto.** Se recomienda la redacción del texto en estilo impersonal. Los trabajos deben dividirse en apartados, con arreglo al siguiente esquema general:

- Introducción. Será breve y debe expresar el contexto o los antecedentes del estudio y enunciar el objetivo de la investigación.
- Material y métodos. En general debe indicarse el centro donde se ha realizado el trabajo, su duración y características, el criterio de selección empleado y las técnicas utilizadas, proporcionando los detalles suficientes para que una experiencia determinada pueda repetirse sobre la base de esta información. Se han de describir con detalle los métodos estadísticos.
- Resultados. Se expondrán de forma concisa. Estos datos se expondrán en el texto pudiendo complementarse con tablas y figuras, para mayor claridad.

- Discusión. Destaca los aspectos más novedosos e importantes del estudio y las conclusiones que de ellos se deducen.
- Agradecimientos. Se incluirán al final del texto y sólo a aquellas personas que hayan contribuido a hacer posible el trabajo y que no puedan ser reconocidos como autores. Todas las personas mencionadas e deben conocer y aprobar su inclusión en dicho apartado.

#### 4. Referencias bibliográficas.

Seguirán el orden consecutivo en que aparezcan en el texto con la correspondiente numeración correlativa en números arábigos entre paréntesis y en cursiva, según los «Requisitos de uniformidad para manuscritos presentados para publicación en revistas biomédicas» antes citados (<http://www.icmje.org/>).

Los nombres de las revistas deben abreviarse de acuerdo con el estilo usado en el Index Medicus/Medline: «List of Journals Indexed» que se incluye todos los años en el número de enero del Index Medicus, también disponible en <http://www.ncbi.nlm.nih.gov/entrez/jrbrowser.cgi>

No se deben incluir citas difícilmente asequibles o verificables, como resúmenes de congresos o comunicaciones personales. Los autores son responsables de la exactitud y adecuada presentación de las referencias bibliográficas, que seguirán el estilo recomendado por el Comité Internacional de Editores de Revistas Biomédicas, que se puede consultar en: [http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform\\_requirements.html](http://www.nlm.nih.gov/bsd/uniform_requirements.html) Seguidamente se dan unos ejemplos de formatos correctos de citas bibliográficas:

##### 1. Artículos de revistas

25. Halpern SD, Ubel PA, Caplan AL. Solid-organ transplantation in HIV-infected patients. *N Engl J Med.* 2002;347:284-7.

Artículo con más de 6 autores:

26. Rose ME, Huerbin MB, Melick J, Marion DW, Palmer AM, Schiding JK, et al. Regulation of interstitial excitatory amino acid concentrations after cortical contusion injury. *Brain Res.* 2002;935:40-6.

Artículo corporativo:

27. Diabetes Prevention Program Research Group. Hypertension, insulin, and proinsulin in participants with impaired glucose tolerance. *Hypertension.* 2002;40:679-86.

Suplemento de un volumen:

28. Geraud G, Spierings EL, Keywood C. Tolerability and safety of frovatriptan with short- and long-term use for treatment of migraine and in comparison with sumatriptan. *Headache.* 2002;42 Suppl 2:S93-9.

##### 2. Libros y capítulos de libros

29. Murray PR, Rosenthal KS, Kobayashi GS, Pfaffler MA. *Medical microbiology.* 4.a ed. St. Louis: Mosby; 2002.

30. Gilstrap LC 3rd, Cunningham FG, VanDorsten JP, editors. *Operative obstetrics.* 2.a ed. Nueva York: McGraw-Hill; 2002.

Capítulo de libro:

31. Meltzer PS, Kallioniemi A, Trent JM. Chromosome alterations in human solid tumors. En: Vogelstein B, Kinzler KW, editores. *The genetic basis of human cancer.* Nueva York: McGraw-Hill; 2002. p. 93-113.3. *Artículo de revista en Internet*

32. Abood S. Quality improvement initiative in nursing homes: the ANA acts in an advisory role. *Am J Nurs [serie en internet].* 2002 Jun [citado 12 Ago 2002];102(6):[aprox 3 p.]. Disponible en: <http://www.nursingworld.org/AJN/2002/june/Wawatch.htm#4>. *Página principal de un sitio web*

33. Cancer-Pain.org [homepage on the Internet]. New York: Association of Cancer Online Resources, Inc.; c2000-01 [actualizado 16 May 2002; citado 9 Jul 2002]. Disponible en: <http://www.cancer-pain.org/>.

**5. Tablas.** Las tablas se presentarán preferiblemente en los formatos electrónicos habituales, para imprimir en hojas aparte que incluirán: a) numeración de la tabla con números arábigos; b)

enunciado (título) correspondiente, y c) una sola tabla por hoja. Las siglas y abreviaturas se acompañarán siempre de una nota explicativa al pie y en orden alfabético. En el caso de reproducir datos de otra publicación, el autor deberá obtener el permiso escrito del autor y editorial correspondientes y hará constar referencia del original. El contenido será autoexplicativo y no repetirá datos incluidos en el texto ni en las figuras.

**6. Figuras (gráficos, esquemas o imágenes).** No se aceptarán las imágenes fotográficas o microscópicas de calidad insatisfactoria o de insuficiente valor demostrativo. Es recomendable utilizar los formatos jpg o tiff, de resolución no inferior a 300 puntos por pulgada (dpi). El tamaño ha de ser también de 9 x 12 cm, en un número no superior a 6. No será aceptado cualquier tipo de material iconográfico presentado en color. Las figuras se numerarán con números arábigos, de acuerdo con su orden de aparición en el texto. Las leyendas de las figuras se incluirán en hoja aparte al final del manuscrito, identificadas con números arábigos. Deben identificarse las abreviaturas empleadas por orden alfabético. La leyenda correspondiente a cada figura irá mecanografiada a doble espacio, en una página aparte, para cada figura. Deberá ser clara y concisa y contendrá la explicación de cada abreviatura o símbolo utilizado. En el caso de reproducir figuras de otra publicación, el autor deberá obtener el permiso escrito al autor y editorial correspondientes y hará constar referencia del original. Las fotografías de personas deben realizarse de manera que no sean identificables o se adjuntará el consentimiento de su uso por parte de la persona fotografiada.

**7. Símbolos estadísticos, matemáticos y bioquímicos.** Los símbolos estadísticos y matemáticos utilizados en el texto, las tablas y las figuras deben ser los recomendados por la Organización Internacional de Normalización (ISO). Se recomienda la utilización de las unidades del Sistema Internacional de Unidades, aunque eventualmente se aceptarán las unidades convencionales, y se indicará la nomenclatura oficial de los constituyentes biológicos. No se debe utilizar en el texto símbolos no estandarizados y se restringirá su uso en ecuaciones, tablas y figuras. No obstante, cuando excepcionalmente la estructura del texto aconseje su utilización, deberá incluirse el símbolo entre paréntesis a continuación del término sin abreviar la primera vez que sea utilizado en el texto.

#### PROCESO EDITORIAL

El autor, a partir del número de registro que recibirá junto con el acuse de recibo, podrá consultar el estado de su artículo a través

del EES. En cualquier caso La redacción de *Revista del Laboratorio Clínico* le informará acerca de la evaluación.

Cuando el Comité Editorial sugiera efectuar modificaciones en los artículos, los autores deberán enviar de nuevo el artículo con las modificaciones realizadas, además de un documento especificando las modificaciones efectuadas (tanto sugeridas por el Comité Editorial como por los evaluadores). En todas las comunicaciones deberá indicarse el número de registro asignado.

El Comité Editorial se reserva recomendar la modificación del trabajo para incluirlo en una sección diferente a la inicialmente considerada por los autores.

Antes de la publicación del artículo, el autor indicado para la correspondencia en la primera página del manuscrito recibirá una prueba de composición del artículo. El autor deberá responder en 48 h dando su visto bueno para la impresión o indicando las correcciones necesarias, si fuera preciso. Las correcciones deben limitarse a los errores de imprenta, nunca serán adiciones o cambios del original.

#### CESIÓN DE DERECHOS DE AUTOR

La presentación de originales implica que, en caso de ser aceptado para su publicación, los autores ceden los derechos de copyright a favor de la Asociación Española de Biopatología Médica (AEBM), la Asociación Española de Farmacéuticos Analistas (AEFA) y la Sociedad Española de Bioquímica Clínica y Patología Molecular (SEQC), con facultad de cesión a terceros. Una vez aceptado el artículo y durante su proceso de producción el autor de correspondencia recibirá un enlace a la versión en línea para la firma de este documento.

Más allá de los derechos personales que el autor retiene por su condición, los contenidos aceptados no podrán ser reproducidos en parte o totalmente sin permiso del titular de los derechos. Si se incluyen extractos de otras obras con derechos de autor, el autor(s) debe obtener permiso escrito de los propietarios de derechos de autor y dar crédito de la fuente(s) en el artículo. Elsevier ha preparado formularios de solicitud para su uso por parte de los autores con este fin. Por favor consulte en <http://www.elsevier.com/permissions>.

#### POLÍTICA EDITORIAL

Los juicios y opiniones expresados en los artículos y comunicaciones publicados en la revista son exclusivamente del autor o autores. El equipo editorial y Elsevier España declinan cualquier responsabilidad